



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0319-2018-GM/MDCH.

030142

Challhuahuacho, 19 de Octubre del 2018.

VISTO:

El Informe N° 001-2018-OSLO-MDCH/EJVQ, de fecha 14 de Septiembre del 2018, remitido por el Ing. Edwin Javier Velazco Quiroga, Consultor, remite revisión y evaluación del Expediente técnico del proyecto en ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE SUYTUYO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", con Código 2342219, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", así mismo, el Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: "(...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II establece: " Los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Informe N° 951-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 18 de Septiembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos-MDCH, remite Expediente aprobado del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE SUYTUYO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC",

Que, mediante Informe N° 215-2018-DEP-MDCH/RMCH de fecha 19 de Septiembre del 2018, del Econ. Roger Mendoza Churata, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite Registro del Formato N° 01 de la Fase de Ejecución en el Banco de Inversiones correspondiente a la Directiva N° 003-2017-EF/63.1 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Informe N° 0234-2018-PSCH-UF/MDCH, de fecha 27 de Septiembre del 2018, del Econ. Policarpo Sara Chutas, Jefe de la Unidad Formuladora-MDCH, remite Registro de los Formatos N° 01-SECCION "A" DEL PROYECTO CON CODIGO UNICO UNIFICADO N° 2342219, así mismo alcanzar el Formato 01/Registro en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión, con las actualizaciones pertinentes a la Unidad Formuladora correspondiente a la sección "A" del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE SUYTUYO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC",

Que, mediante Informe N° 2286-2018/EGFP/SGIDUR/MDCH, de fecha 27 de Septiembre del 2018, el Ing. Edwin G. Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, remite documentos del expediente técnico solicitando aprobación de expediente técnico denominado: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE SUYTUYO -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante Informe N° 017-2018-OPP/MDCH/C, de fecha

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

11 de Octubre del 2018 la Econ. Francy Carla Madariaga Colque, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto-MDCH, manifiesta que cuenta con Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 706,000.00 soles (Setecientos seis mil, con 00/100 soles), para el proyecto mencionado.

030141

Que, al amparo de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-MDCH-AL, la misma que delega Facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal Lic. Alfonso Mamani Pérez, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE SUYTUYO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC", con un presupuesto ascendente a S/. 1'331, 622.18 soles (Un millón trescientos treinta y un mil, seiscientos veintidós con 18/100 soles), presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DIAS
COSTO DIRECTO	S/. 977, 964.89
GASTOS GENERALES	S/. 168, 041.88
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 81, 621.68
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 32, 804.22
EVALUACION DE EXP. TÉCNICO	S/. 16, 189.51
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 55, 000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1' 331, 622.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR el presupuesto de S/. 706,000.00 soles (Setecientos seis mil, con 00/100 soles), monto que será ejecutado durante el año fiscal 2018 entre los meses de **Noviembre y Diciembre del 2018**, de acuerdo al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE SUYTUYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con Código 2342219 y el saldo del presupuesto aprobado se ejecutará en el año fiscal 2019.

ARTÍCULO TERCERO. - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AJ/MDCH
GER.MUN
SGIDUR.
OSLO.
OPP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURIMAC
Alfonso Mamani Pérez
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...